



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 698 - 19  
EXPEDIENTE Nº 6501/19  
Salta, 23 JUL 2019

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Fernando Ariel VILLCA, D.N.I. Nº 34.062.726, L.U. Nº 519285, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DISEÑO DE MANUAL DE POLÍTICAS DE CRÉDITOS Y COBRANZAS PARA UNA LAVANDERÍA EN LA CIUDAD DE SALTA.", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 21 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quien se propone como Directora.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: "DISEÑO DE MANUAL DE POLÍTICAS DE CRÉDITOS Y COBRANZAS PARA UNA LAVANDERÍA EN LA CIUDAD DE SALTA", presentado por el alumno Fernando Ariel VILLCA, D.N.I. Nº 34.062.726, L.U. Nº 519285, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber al alumno peticionante, a las Cras. Patricia Andrea NAYAR, María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa